



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0054163/2015

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Rosa Francisca AYALA solicitó la renovación del cargo por concurso por el citado Expte;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento GEOLOGÍA APLICADA, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente de la Dra. Rosa Francisca AYALA mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio con observaciones;

El Plan de Trabajo presentado por la Dra. Rosa Francisca AYALA;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Solicitar al H. Consejo Superior, renueve la designación por concurso a la Dra. Rosa Francisca AYALA (Leg. 30887 – DNI: 11.195.987), desde el 26/11/2015 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en la Cátedra MINERALOGÍA E INDUSTRIAS EXTRATIVAS del Departamento GEOLOGÍA APLICADA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

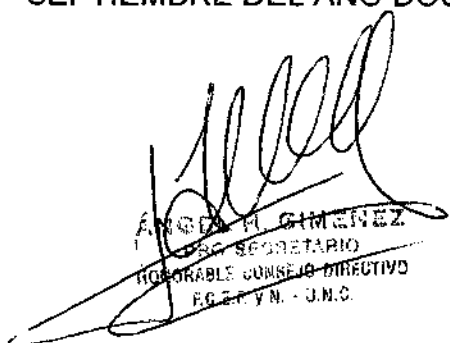
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0054163/2015

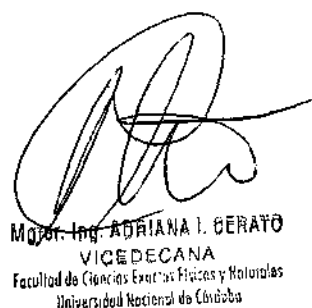
Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prorroga de la designación dispuesta por Resolución 774-HCD-2015, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Geología Aplicada y gírese las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos a fin de notificar al interesado.

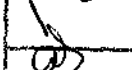
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


ÁNGEL H. GIMÉNEZ
PROSECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
F.C.E.F.Y.N. - U.N.C.




María Inés ADRIANA I. GERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 659 – H.C.D. - 2017

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	
	
	ÁREA OPERATIVA